

Junta Consejo Justicia Regidores, Caballeros escuderos hon. hijos dalgo, y hombres buenos de la Provincia de Alava, y Ciudad de Victoria, y lugares Pierras, y Hermandades de la dicha Provincia Tierra de Alava y sus Adherentes. Por vía carta de 29 de Nov. de lo que me havia escrito D. Frances de Aguirre he entendido os haveri excusado de haver por ahora al servicio de gente que os tengo ordenado para reclutar el Edo. que esta sobre Barcelona, y aunque me persuado quedu puer aca haveri tomado mejor acuerdo puer no es decreer que en ocasion tan singular como la que os se ofrece deseri de concurrir con lo que permiten vras. fuerzas como lo hacen todos mis Reynos. por el beneficio universal que se sigue de salir bien de aquella empresa, toda via para encargo de no lo haver hecho, he querido volver a escribir como queri luego Junta General, y senaleis el que me prometo de tan Reles, y honrrados Vassallos puer la necesidad que ay de engrorar el Edo. no permite admitir excusa alguna con tanto siendo credito vno ayudarme con vros naturales en empresa de tanto porte y puer el Estado de las cosas no da lugar a dejar de valermi de mis Vassallos os encargo excusai replicas como me prometo del afecto que os haveri senalado en otras ocasiones que aun no han sido de tales consecuencias, y que la gente con que me irunierades la encamineis a Portoua sin aguardar despacho alguno puer lo que fueren menester se remitiran por lo que importa ganar las oras. De

En Da 15 de Dec de 1631

Yo el Rey

Por mandado del Rey nro. Señor.

Al P.ve Mantarero

la Provin^a de Alava sup^{ta} sobre el serv^o de p^{te} q^{se} le a pedido.